

Sr. D. :::::::::::::::  
PRESIDENTE DE ENRESA  
C/ :::::::::::::::  
28043 Madrid

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 2 DEL  
*PLAN DE CONTROL DE MATERIALES DESCLASIFICABLES* APLICABLE  
AL DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ  
CABRERA

La condición 3.7 anexa a la Orden Ministerial de 1 de febrero de 2010 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por la que se concede la autorización de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera, así como la instrucción técnica complementaria VI asociada a dicha condición, requiere que las revisiones del *Plan de control de materiales desclasificables* cuyas modificaciones afecten a la metodología de caracterización y verificación del cumplimiento de los niveles de desclasificación requieren la apreciación favorable del Consejo de Seguridad Nuclear antes de su entrada en vigor.

Con su escrito de fecha 5 de mayo de 2011 (nº registro de entrada: 8680, de 10-05-2011) Enresa presentó al Consejo de Seguridad Nuclear la propuesta de revisión 2, de abril de 2011, del *Plan de control de materiales desclasificables* aplicable al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 30 de noviembre de 2011, ha estudiado la documentación presentada por Enresa, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado apreciar favorablemente la propuesta de revisión 2 del *Plan de control de materiales desclasificables* aplicable a la fase de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007.

Madrid, 30 de noviembre de 2011

LA SECRETARIA GENERAL

Purificación Gutiérrez López.